

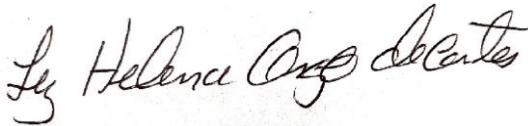
Radicación Nro. 2018-00150-00

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Armenia Quindío, ocho de septiembre de dos mil veintiuno.

Para los fines legales pertinentes a que haya lugar, agréguese al expediente la constancia presentada por el demandante–beneficiario de la cuota de alimentos dentro del presente proceso, expedida por la Oficina de Admisiones y Registros de la Universidad del Quindío, fechada 26 de agosto de 2021, certificando que el citado señor JUAN ANDRÉS TAPASCO GARCÍA se encuentra matriculado y cursando estudios de Contaduría Publica Diurno.

NOTIFÍQUESE.



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES

Juez

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.

No. 158 de hoy, 09 de septiembre de 2021.

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario